

Denominación: Resolución de problemas prácticos en orden a la ejecución de la pena

Horas: 14

Clave: JA25GF-FJP7

Año: 2025

Órgano gestor: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA D.T. DE JAÉN

Cod. Sirhus: M1316

Programa: Formación de Justicia

Plazas: 20

Modalidad: PRESENCIAL

Evaluación: Si

Personas destinatarias: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en órganos del orden jurisdiccional penal.

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Aula de formación del Edificio 112, C/ Pintor Pablo Martín del Castillo, s/n, JAÉN

Provincia: JAÉN

Fecha inicio: 02/04/2025

Horario: 02/04/2025 8:00 - 15:00

Fecha fin: 03/04/2025

03/04/2025 8:00 - 15:00

IMPORTANTE: LOS SELECCIONADOS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA O RENUNCIA, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- Las personas destinatarias deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las fechas de inicio de cada acción programada.

Equipo Docente: D-. Manuel Padilla Rodríguez. Letrado de la Admón de Justicia.

D. Juan Manuel Fernández Aparicio. Fiscal, Doctor en Derecho.

D. Mario Higuera Durán. Letrado de la Admón. de Justicia.

Objetivos: - Conocer de forma práctica el procedimiento de ejecución de penas privativas de libertad.

Contenido:

UNIDAD 1: TIPOS DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD; EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD: INGRESO EN PRISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

UNIDAD 2: SUSPENSIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD ACORDADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PENA. CUESTIONES PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL POSIBLE ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PREVIAMENTE ACORDADA

UNIDAD 3: CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS A LA TRANSFORMACIÓN POR IMPAGO DE LA PENA DE MULTA EN PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

UNIDAD 4: LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y EXTRANJERÍA.